



FECHA : 26 DE FEBRERO DE 2015

CIRCULAR N° 11/DGA/2015

**ANEXOS: PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA
Y CARTA PODER**

CONTENIDO:

***LXX ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA AMDA 2015***

Estimados asociados:

Por este conducto se te extiende una cordial invitación para participar en la **LXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE AMDA 2015**, que tendrá verificativo en las instalaciones de AMDA en el domicilio ubicado en Mercaderes número 134, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, en el Salón Hombres Ilustres, en punto de las **10:30** horas, del día 24 de marzo del 2015, conforme a la siguiente:

**CONVOCATORIA
A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 15, 16, 17, 18 y 23 y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), se convoca a sus asociados a la LXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2015, que tendrá verificativo en las instalaciones de AMDA en el domicilio ubicado en Mercaderes número 134, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez el Salón Hombres Ilustres, en punto de las 10:30 horas, del día 24 de marzo del 2015, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Elección de escrutadores y verificación del quórum legal.
2. Presentación y aprobación en su caso, de la situación financiera correspondiente al período de 2014, a través del Tesorero.
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Comisario.
4. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de operación para el ejercicio de 2015, presentado por el Presidente Ejecutivo.
5. Informe de actividades del Consejo Directivo, a través de su Presidente Ejecutivo, así como la ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo por el periodo concluido al mes de diciembre de 2014.
6. Presentación de iniciativas y aprobación, en su caso.
7. Aprobación o en su caso, ratificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo.
8. Nombramiento o ratificación en su caso, del Comisario.



9. Designación de Delegados para la protocolización del acta correspondiente.

Se recuerda a los asociados, que sus representantes podrán registrarse a partir de las 09:00 horas en la lista de asistencia respectiva. Con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos de AMDA, los representantes de los asociados, podrán representar a los asociados que les otorguen carta poder específica por cada una de ellos, pudiendo acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, a la hora mencionada, del día señalado para tratar los puntos a que se refiere la LXX Asamblea General Ordinaria, ésta se celebrará válidamente una hora después con las personas que concurran, en términos del artículo 17 de los Estatutos de AMDA y los acuerdos que se tomen, respecto de los puntos relativos a dicha Asamblea General Ordinaria serán válidos y obligatorios.

ING. MARIO DUQUE TOZEN
SECRETARIO

Te recordamos que tu participación en este evento, es de suma importancia para la vida institucional de AMDA.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto